Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

19000025505069
Zona

CA Juzgado 1C

Fecha de emisión de la Cédula:22/marzo/2019

Sr/a:ARIEL CARLOS EPIFANI

Domicilio:20250208627

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

19000025505069

Tribunal:JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1 - sito en TUCUMAN 1381 PISO 5°

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **10 / 2019** caratulado:
YAN, SHUZHEN s/ORDEN DE RETENCION – MIGRACIONES
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: ESTEBAN BONNARENS, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

19000025505069

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

10/2019

YAN, SHUZHEN s/ORDEN DE RETENCION – MIGRACIONES

Buenos Aires, de febrero de 2019.- gjs

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

1º) Que este Tribunal comparte y hace suyos los términos del dictamen del señor Fiscal Federal obrante a fs. 52 concernientes a la competencia del tribunal, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse por razones de economía y celeridad procesal.

2º) Que del examen integral de las presentes actuaciones junto con la causa Nº 64170/2017, caratulada "YAN, SHUZHEN c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM", se observa que ambas contiendas poseen el mismo asunto sometido a decisión judicial, y que en la causa mencionada ya se ha dictado sentencia definitiva rechazando la pretensión de la parte actora, la cual, cabe destacar, ya se encontraba firme al momento en que se iniciaron las presentes actuaciones y, a su vez, ha sido ejecutada por la demandada expulsando del país a la migrante (v. fs.53/54vta., 72/73vta. y 85 de la causa Nº 64170/2017).

Por tales razones,

RESUELVO:

I) Asumir la competencia de la causa.

II) Disponer de oficio el archivo de las presentes actuaciones por la existencia de cosa juzgada, con costas (arts. 68, 69, y 347 inc. 6 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Regístrese, notifíquese -al señor Fiscal Federal en su despacho-, y archívese.

Fecha de firma: 25/02/2019
Firmado por: ENRIQUE LAVIE PICO <JUEZ SUBROGANTE>,

#33058577#227457497#20190221101323728